



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

ORDENA EMBANDERAMIENTO GENERAL
DE LA COMUNA DE CHILLÁN VIEJO, POR
CONMEMORACION DEL NATALICIO DEL
LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
RIQUELME FECHA 20 DE AGOSTO 2021.-

DECRETO ALCALDICIO N° 4743

Chillán Viejo, 18 AGO 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.-

b).- Decreto Supremo N° 1534 del Ministerio del Interior del 18 de octubre de 1967 que determina emblemas nacionales y reglamento de uso.

c).- La conmemoración de un nuevo aniversario del **NATALICIO DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME FECHA 20 DE AGOSTO 2021**, con el fin de dar el realce y solemnidad a este acontecimiento.-

DECRETO:

1.- **ORDENESE**, el Embanderamiento General de toda la comuna de Chillán Viejo, a contar de las 00:00 hrs. Hasta las 22:00 hrs. Del día 20 de agosto del año 2021, en zona urbana.-

2.- Las infracciones al presente decreto alcaldicio serán sancionadas, conforme a lo estipulado en la ley

3.- La fiscalización y cumplimiento de este decreto alcaldicio estará a cargo de Carabineros de Chile e Inspectores Municipales.-

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/ARR/RBF

Alcalde; Secretario Municipal (S), Director de Seguridad Pública, Comunicaciones, 6ta Comisaría de Carabineros de Chile